

FE DE ERRATA

SECRETARÍA NACIONAL DE ENERGÍA

PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ENERGÍA EN LA REDACCIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.MIPRE-2024-0007905 DE 6 DE MARZO DE 2024, QUE ESTABLECE TEMPORALMENTE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO DE ALGUNOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN LA REPÚBLICA PANAMÁ, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DIGITAL No.29983-B DE 06 de MARZO DE 2024.

DONDE DICE:

...

Ciudad	Gasolina de 95 Octanos	Gasolina de 91 Octanos	DIESEL ULS
...	Balboas por Litro	Balboas por Litro	Balboas por litro
...			
Changuinola	1.107	1.020	1.057

...

DEBE DECIR:

...

Ciudad	Gasolina de 95 Octanos	Gasolina de 91 Octanos	DIESEL ULS
...	Balboas por Litro	Balboas por Litro	Balboas por litro
...			
Changuinola	1.107	1.020	0.977

...